



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

451. Mociones

M/000145-01

Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de junio de 2013.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de junio de 2013, ha admitido a trámite la Moción, M/000145, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de junio de 2013. De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de junio de 2013.

LA SECRETARÍA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000145 relativa a "Política general de la Junta en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)":

ANTECEDENTES

El debate celebrado como consecuencia de la Interpelación ha permitido valorar la grave situación por la que atraviesa actualmente la Investigación, el Desarrollo y la Innovación en Castilla y León y en el conjunto de España, como se ha denunciado recientemente en una Carta por la Ciencia impulsada por la Confederación de Organizaciones Científicas de España, junto con otros colectivos vinculados a la I+D+i.

La inversión en I+D+i es una inversión fundamental para cambiar el modelo productivo de Castilla y León, contribuyendo a la creación de una estructura económica sostenible y debe ser una prioridad absoluta para la Junta de Castilla y León.



Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Respaldo públicamente y comprometerse a realizar todas las gestiones que sean necesarias para que puedan conseguirse los objetivos de la Carta por la Ciencia impulsada por COSCE, CRUE, CCOO, UGT, PDI, FJI y ANIRC y que son los siguientes:
 - A) Puesta en marcha del Plan Estatal de I+D+i 2013 y cumplimiento estricto de los plazos en el futuro.
 - B) Coherencia en la política de recursos humanos para atraer y retener el talento en España, manteniendo el talento actual y en especial los contratados Ramón y Cajal, y planificación consensuada de una carrera investigadora coherente, capaz de evitar la pérdida irreparable de generaciones futuras de científicos, tecnólogos y personal de investigación.
 - C) Eliminación de la restricción del 10 % en la tasa de reposición de empleo público en el conjunto del sector de I+D+i.
 - D) Lanzamiento de la Estrategia de I+D+i con inversiones que permitan cumplir el compromiso de una inversión del 2 % del PIB en el período 2013-2016.
 - E) Mantenimiento de la inversión pública en ciencia básica.
 - F) Ejecución del 100 % del presupuesto aprobado para I+D+i por las Cortes Generales. En años anteriores ha sido imposible gastar una parte importante del presupuesto debido a su propia estructuración.
 - G) Transferencia de fondos a los centros y grupos de investigación con proyectos aprobados independientemente de si su Comunidad Autónoma ha cumplido el objetivo de déficit o no.
 - H) Aplicación y desarrollo del Título II de la Ley de la Ciencia, Tecnología e Innovación que se refiere al Personal de Investigación.
 - I) Creación de la Agencia Estatal de Investigación como un organismo autónomo e independiente con un presupuesto plurianual.
 - J) Apertura de un proceso de negociación que lleve a la consecución de un acuerdo social y político para preservar la I+D+i de los vaivenes económicos y políticos.
2. Defender en los foros y reuniones de coordinación interinstitucional en materia económico-financiera en los que participe la administración autonómica que la inversión destinada a Investigación, Desarrollo e Innovación no compute como déficit público a efectos de lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



- 3. Incorporar en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para 2014 una partida destinada a subvencionar parcialmente los gastos corrientes de los centros específicos de investigación de Castilla y León.**
- 4. Realizar antes de que finalice el año 2013 una nueva convocatoria de ayudas destinadas a incorporar a la investigación jóvenes de reciente titulación universitaria a través de becas predoctorales.**
- 5. Crear en 2014 un programa autonómico de contratos postdoctorales para incorporar investigadores en universidades y centros de investigación públicos de la Comunidad Autónoma.**
- 6. Recuperar a partir de 2014 las ayudas relativas a la celebración de congresos y reuniones científicas; a la realización de estancias breves en centros de investigación nacionales o internacionales.**
- 7. Incrementar el presupuesto destinado a la convocatoria de proyectos de investigación a iniciar en 2014 hasta recuperar la financiación existente en 2009, y recuperar en 2014 el programa de apoyo a grupos de investigación de excelencia.**

Valladolid, 13 de junio de 2013.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda